

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba,

EXP-UNC:0023846/2019
24 MAY 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Elizabeth Eliana Jorge en la que solicita licencia con goce de haberes para el 22.05.19; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para exponer en el 10º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente – 7º Jornada de Salud y Educación a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Jorge revista en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Clínica y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora **Elizabeth Eliana Jorge** (Legajo 46092) para que el 22.05.19 exponga en el 10º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente – 7º Jornada de Salud y Educación a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires y **otorgar licencia con goce** de haberes por la misma fecha en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Clínica, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

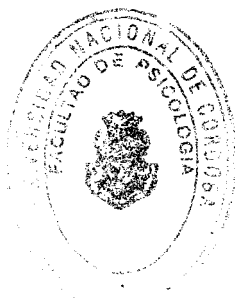
Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

745



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología